



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 OCT 2017

Expte. N° 2.532/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 5 por el Lic. Claudio Román MAZA, Secretario del Consejo Superior de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de la Srta. Vanesa Carmen VILLCA, D.N.I. N° 33.591.318, como Becario de Formación para desempeñarse en la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR, en el marco del Reglamento vigente aprobado por Resolución CS N° 470/09.

QUE la mencionada alumna figura en el orden de mérito de la convocatoria realizada mediante Expediente N° 164/17, en oportunidad de seleccionarse un becario para desempeñarse en Mesa General de Entradas y Salidas de la Dirección General de Coordinación Administrativa.

QUE a fs. 5 vta. SECRETARÍA ACADÉMICA informa que la alumna VILLCA reúne los requisitos previstos en la Resolución CS N° 470/09 – Reglamento de Becas de Formación de la U.N.Sa y aconseja su designación como Becaria de Formación.

Por ello, y atento a la solicitud efectuada por la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR y en uso de las atribuciones que les son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar a la alumna Vanesa Carmen VILLCA, D.N.I. N° 33.591.318, como Becaria de Formación para desempeñarse en la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 09 de octubre de 2017 y por el término de doce (12) meses, con un estipendio mensual de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria 12-05-15, por el correspondiente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1443-2017